Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1190/2011
12 JUL 2011

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE REPARACIÓN DE CIELORRASO DE YESO EN EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando Nº 283/2011, de fecha 20 de mayo de 2011, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado número 16978, en el cual la Arq. ENA BELEN NARVAEZ BAREIRO, Directora de Mantenimiento, solicita las reparaciones del cielorraso de yeso en el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota de la DGAyF Nº 681/2011 de fecha 15 de junio de 2011 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 347132.
El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

Las invitaciones realizadas a las empresas JUAN RAMON VERA, PROCON S.R.L., ING. JORGE ECHAURI, MANCUSO & CIA S.R.L. y FAMETAL S.A.;

El Acta de Recepción y Devolución de Ofertas, teniendo en cuenta que el día 27 de junio de 2011, la fecha fijada para dicho acto, se ha presentado solamente una (01) empresa, razón por la cual el sobre fue devuelto sin ser abierto a la empresa PROYECTOS Y SERVICIO DEL PARAGUAY S.A.;

La Adenda Nº 1, de fecha 27 de junio de 2011, con Expediente Nº 347132 en Mesa de Entrada Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la que se da a conocer la prórroga hasta el día LUNES 04 DE JULIO DE 2011, para realizar la recepción y Apertura de las Ofertas para las reparaciones del cielorraso de yeso en el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El presupuesto presentado por el Ing. JORGE ECHAURI;

El Informe Técnico Nº 64/2011 expedida por la Comisión Técnica, en el cual se recomienda la Contratación Directa del Ing. JORGE ECHAURI, para el servicio de reparación de cielorraso de yeso en el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Acta de Adjudicación Nº 36/2011 por el cual se recomienda adjudicar el servicio del Ing. JORGE ECHUARI, para la reparación de cielorraso de yeso en el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la UNA;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Resolución DNCP 805/09, que reglamenta la aplicación del Artículo 34 inc. "c", haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigidas;

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1190/2011
12 JUL 2011

El Decreto Nº 6674/2011, por el cual se establecen mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones de las Gobernaciones y Municipalidades regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la contratación directa del Ing. JORGE ECHAURI por la suma de ₲ 7.500.000 (Guaraníes siete millones quinientos mil) IVA INCLUIDO, para la reparación de cielorraso de yeso en el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF